

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE CADA PUESTO EN LA DIRECCIÓN

- ✓ Institucionalizar la perspectiva de género mediante la participación en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de Gobierno.
- ✓ Integrar con base en los Programas operativos del Ayuntamiento, el apartado relativo del programa operativo anual de acciones gubernamentales a favor de las mujeres, que deberá contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales la mujer deba tener una participación efectiva.
- ✓ Fungir como órgano consultivo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y a la equidad de género.
- ✓ Fungir como representante del Municipio ante las autoridades Estatales y con las instancias estatales de las mujeres para tratar todo lo referente a los programas dirigidos a las mujeres y lograr la equidad de género, así como en las que el Ayuntamiento Constitucional y la sociedad Freníllense lo requieran, por medio de la comisión de Equidad entre los Géneros.
- ✓ En su caso aplicar las orientaciones contenidas en el Programa Estatal de la Mujer.
- ✓ Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades, que coadyuven en el logro de sus objetivos.
- ✓ Promover concertaciones, apoyos y colaboraciones con el sector social y privado, como método para unir esfuerzos participativos a favor de una política de género de igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Coordinar los trabajos de Gobierno del Estado, a fin de asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registro en los que se identifique por separado información sobre hombres y mujeres, base fundamental para la elaboración de diagnósticos municipales, regionales y del Estado.
- ✓ Instrumentar acciones tendientes a detener y abatir las inequidades en las condiciones en que se encuentran las mujeres.
- ✓ Promover la capacitación y actualización de servidores públicos responsables de emitir políticas públicas de cada sector del Municipio, sobre mecanismos y procedimientos para incorporar la perspectiva de género en la planeación local y los procesos de programación presupuestal.
- ✓ Coadyuvar para que la mujer tenga acceso equitativo a la educación.
- ✓ Brindar asistencia legal, psicológica, médica y de orientación, a las mujeres del Municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltrato, vejación o cualquier otra afección tendiente a menospreciarla por razón de su condición.

- ✓ Fomentar, en coordinación con las autoridades del sector salud, la maternidad sin riesgos, promoviendo servicios de salud antes, durante y después del embarazo, así como promover las campañas de prevención y atención de cáncer de mama y cervico - uterino y en su caso gestionar los apoyos necesarios para su tratamiento.
- ✓ Promover la realización de programas de atención para la mujer de la tercera edad y otros grupos vulnerables.
- ✓ Promover, ante la instancia que corresponda, las modificaciones pertinentes a la legislación estatal o al reglamento municipal, a fin de asegurar el marco legal que garantice la igualdad de oportunidades en materia de educación, salud, capacitación, ejercicio de derechos, trabajo y remuneración.
- ✓ Estimular la capacidad productiva de la mujer.
- ✓ Promover la elaboración de programas que fortalezcan la familia como ámbito de promoción de igualdad de derecho, oportunidades y responsabilidades sin distinción de sexo.
- ✓ Coadyuvar en el combate y eliminación de toda forma de violencia física, económica, psicológica o moral contra las mujeres, dentro y fuera de la familia.
- ✓ Diseñar los mecanismos de consulta y vigilancia de las políticas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos de desarrollo, en coparticipación con la Comisión de Equidad entre los Géneros.
- ✓ Contribuir a evitar la utilización, en los medios masivos de comunicación, de imágenes denigrante y/o estereotipadas de la mujer; y
- ✓ Impartir las Pláticas de Orientación Prematrimonial con Perspectiva de Género, de acuerdo a la adición establecida en el Art. 106 del Código Familiar de Zacatecas, vigente en el Estado, con el personal capacitado y perfiles adecuados a Derecho, Psicología y Salud Reproductiva, las demás que confieren este Decreto y su Reglamento Interno.
- ✓ Presentar planes, programas y presupuesto del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo ante el H. Ayuntamiento, así como un informe mensual de actividades ante la Comisión de Equidad entre los Géneros.
- ✓ Crear un consejo Municipal de Asistencia y Prevención de la Violencia Intra familiar por las Instituciones de Prevención, Salud, Políticas, Gubernamentales o no Gubernamentales, y por agrupaciones profesionistas reconocidos en nuestro Municipio.

EN EL ÁREA PSICOLOGÍA CLÍNICA

- ✓ Pláticas prematrimoniales equidad de género, violencia familiar.
- ✓ Atención Psicológica a adolescentes, mujeres y hombres que son víctimas de violencia.
- ✓ Impartición de talleres y pláticas a Instituciones Educativas.
- ✓ Capturista del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres. (BANEVIM)
- ✓ Realización de informe trimestral de las usuarias atendidas.
- ✓ Realización de informe semanal de las actividades realizadas y usuarias atendidas.

EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

- ✓ Enlace con la oficina de Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública.
- ✓ Subir a la Plataforma Nacional de Transparencia los formatos designados por la Oficina de Unidad de Transparencia.
- ✓ Enlace con la Secretaría Técnica en relación de los informes semanales.
- ✓ Impartir las Pláticas de Orientación Prematrimonial con Perspectiva de Género, de acuerdo a la adición establecida en el Art. 106 del Código Familiar de Zacatecas, vigente en el Estado.
- ✓ Elaborar el informe trimestral de Psicología Educativa, Talleres y Pláticas Prematrimoniales
- ✓ Enlace del “Programa Construyamos Familias Sin Violencia
- ✓ Taller mensual de “Habilidades cognitivas y sociales”

Impartir talleres:

- ✓ Autoestima
- ✓ Violencia familiar hacia las mujeres
- ✓ Escolar (bullying)
- ✓ Equidad de género
- ✓ Derechos de los niños con enfoque a la psicología educativa
- ✓ Comunicación entre padres e hijos
- ✓ Formación de hábitos
- ✓ Educación sexual
- ✓ Violencia en el noviazgo
- ✓ Pláticas prematrimoniales con perspectiva de género
- ✓ Masculinidad.
- ✓ Negligencia y abandono infantil

EN EL ÁREA JURÍDICA

- Brindar asesoría Jurídica en materia familiar y penal a mujeres que en el momento están sufriendo algún tipo de violencia, así como trámites legales en beneficio de las mismas por ejemplo el acompañamiento al ministerio público, Centro de Justicia Alternativa y Juzgados Familiares por violencia familiar, abuso sexual o lesiones; juicios en el juzgado familiar como de alimentos definitivos en favor de sus menores hijos, algunos casos de divorcio cuando la mujer violentada lo requiere, algunos casos de custodia cuando el menor perjudicado se encuentra en algún riesgo.
- Impartición de Pláticas y Conferencias en Instituciones Educativas o con Grupo de personas que lo requieran con temas relacionadas con el marco jurídico.
- Impartir el Marco Jurídico de pláticas prematrimoniales con perspectiva de género.
- Enlace con la Unidad de Transparencia al Acceso a la Información Pública.
- Realizar el informe trimestral de las usuarias atendidas.
- Realizar de informe semanal de las actividades realizadas y usuarias atendidas.
- Trasladar a las mujeres al Hospital General para que se realicen su examen de Mastografía.

AUXILIAR

- ✓ Atender las indicaciones que gira la directora del instituto.
- ✓ Escanear documentos.
- ✓ Realizar el informe semanal de las actividades realizadas y usuarias atendidas.
- ✓ Recopilar los expedientes del Programa Seguro de Vida Madres Jefas de Familia (Sedesol federal)
- ✓ Realización del Programa Operativo Anual y cada tres meses presentar el avance.
- ✓ Elaborar los informes trimestrales de Atención diaria, herramienta detección y registro de pláticas.
- ✓ Elaborar y transcripción de oficios.
- ✓ Apoyar en los trámites de programas federales y estatales de apoyos a mujeres en Fomento Productivo.
- ✓ Recopilar los documentos para créditos del Programa Fondo Para El Fomento Productivo De La Mujer, que otorga Gobierno del Estado a través de la SEMUJER.
- ✓ Encargada de realizar el informe semanal para la Secretaría Técnica

SECRETARIA

- Atender a todas las personas que llegan al Instituto.
- Recibir la distinta correspondencia que llega al INMUFRE.
- Elaborar y transcripción de oficios.
- Recepcionista.
- Checar el correo del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo.
- Elaborar las constancias de las pláticas prematrimoniales.
- Checar el correo del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo.
- Llevar la agenda de la Directora del Instituto.

CHOFER:

- Atender las indicaciones que gira la directora del instituto.
- Llevar oficios.
- Apoyar en general a todas las necesidades que se requieren en el Instituto.